



Institución Educativa
“JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ”

Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante
Resolución N° 0001462 de 17 de Septiembre de 2020
NIT 809005293-9 DANE 173001010508

CIRCULAR No. 51

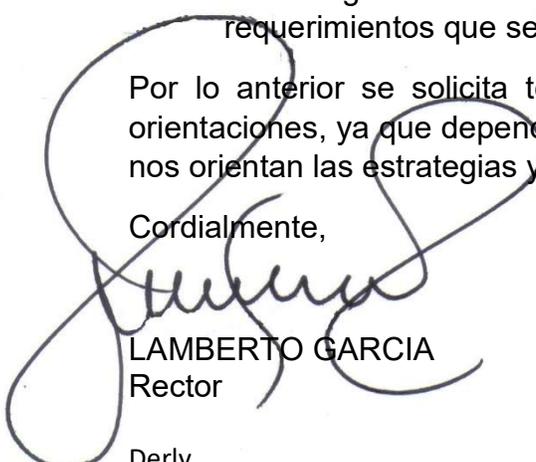
FECHA: Ibagué, 02 Agosto de 2021
DE: Directivos Docentes
PARA: Comunidad educativa
ASUNTO: Información sobre estrategia educativa

Respetada comunidad educativa, en vista de los cambios surgidos en los últimos días con respecto a las directrices orientadas en la resolución del No. 777 de 02 junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, para la implementación de la presencialidad, queremos informar que debido a la tutela interpuesta por FECODE, por falta de garantías para la prestación del servicio educativo presencial en condiciones seguras para todos los integrantes de la comunidad educativa, se les informa:

- La tutela fue favorable, ordenando posponer la fecha de ingreso a la presencialidad para los establecimientos educativos públicos del municipio de Ibagué, hasta la realización de visitas por parte de comisiones asignadas por secretaria de educación, para verificar condiciones y dar fecha de inicio a esta estrategia en forma biosegura
- Los estudiantes continúan en presencialidad asistida por las tecnologías (PAT) hasta que la secretaria de educación visite, verifique condiciones y ordene el regreso a la presencialidad de acuerdo a lo observado en dicha visita.
- Una vez se estipule la fecha de inicio a la presencialidad, se informará a todos los integrantes de la comunidad educativa las condiciones y los requerimientos que se deben tener en cuenta para el inicio del proceso

Por lo anterior se solicita tener tolerancia frente a los cambios constantes de orientaciones, ya que dependemos de entes superiores de control y vigilancia que nos orientan las estrategias y tiempos que debemos cumplir.

Cordialmente,


LAMBERTO GARCIA
Rector

Derly